



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

JUNTA LOCAL DE BALERMA

Área de Régimen Interior

Descentralización

ACTA DE CONSTITUCIÓN Y ELECCIÓN DE
PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL MUNICIPAL DE
BALERMA

ACTA DE CONSTITUCIÓN Y ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL MUNICIPAL DE BALERMA

SEÑORES/AS ASISTENTES:

SR. ALCALDE- PRESIDENTE: D. FRANCISCO GÓNGORA CARA

SRES/AS VOCALES:

D.	ANTONIO GÓMEZ BARRANCO.	P.P
D.	JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ LÓPEZ	P.P
D.	JOSÉ CRISTÓBAL RUÍZ BARRANCO.	P.P
DÑA.	GADÓR MARTÍN MIGUEL.	P.P

DÑA.	CONCEPCIÓN ROMERA JIMÉNEZ	P.S.O.E
D.	MIGUEL SUÁREZ HERNÁNDEZ	P.S.O.E
D.	FRANCISCO GARCÍA MARTÍN	P.S.O.E

SECRETARIO GENERAL ACCTAL: JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ.

Siendo las 10:30 horas del día 27 de julio (lunes) de 2015, se reúnen en sede de la Junta Local de Balerna, los vocales de la misma según designación realizada por los portavoces de los grupos municipales constituida tras las elecciones municipales del día 24 de mayo de 2015, bajo la presidencia del Alcalde D. Francisco Góngora Cara y del Secretario General Acctal. D. Juan Francisco Parra Muñoz que da fe del acto.

Se constituye una mesa de edad integrada por los vocales de mayor y menor edad respectivamente, siendo el vocal de mayor edad: Dña. Concepción Dolores Romera Jiménez, y de menor edad, D. Francisco García Martín.

Una vez abierta la Sesión por el Sr. Alcalde, este cede la palabra al Sr. Secretario, el cual explica que para proceder a la constitución de la Junta Local de Balerna, es preciso la prestación de juramento o promesa por parte de todos y cada uno de los vocales propuestos por los portavoces de los grupos municipales.

De acuerdo con lo anterior, el secretario da lectura a la fórmula que es del siguiente tenor: “ JURA O PROMETE POR SU CONCIENCIA Y HONOR CUMPLIR FIELMENTE EL CARGO DE VOCAL DE LA JUNTA LOCAL DE BALERMA CON LEALTAD AL REY Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

FUNDAMENTAL DEL ESTADO”

Seguidamente el secretario llama a Dña. Concepción Dolores Romera Jiménez (PSOE) quien PROMETE el cargo. A D. Francisco García Martín, quien PROMETE el cargo. A D. Antonio Gómez Barranco, (PP) quien JURA el cargo; a D. José Antonio Hernández López, (PP) quien JURA el cargo; a Dña Gádor Martín Miguel, (PP) quien JURA el Cargo, a D. José Cristóbal Ruíz Barranco, (PP) quien JURA el cargo. A D Miguel Ángel Suárez Hernández, (PSOE) quien PROMETE el cargo.

Habiendo tomado posesión de sus cargos la totalidad de los miembros de la Junta Local Municipal de Balerna, a continuación se procede a la elección del presidente de la Junta Local Municipal de Balerna.

D. Antonio Gómez Barranco, (PP) vota a D. Antonio Gómez Barranco.

D. Francisco García Martín (PSOE) vota abstención.

D. José Antonio Hernández López (PP) vota a D. Antonio Gómez Barranco.

Dña. Gádor Martín Miguel (PP) vota a D. Antonio Gómez Barranco.

Dña. Concepción Dolores Romera Jiménez, vota abstención.

D. José Cristóbal Ruíz Barranco. (PP) vota a Antonio Gómez Barranco.

D. Miguel Ángel Suárez Hernández (PSOE) vota abstención.

En consecuencia, habiendo obtenido cuatro votos a favor y ninguno en contra, y tres abstenciones, resulta proclamado PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL MUNICIPAL DE BALERMA D. ANTONIO GÓMEZ BARRANCO.

Posteriormente D. ANTONIO GÓMEZ BARRANCO JURA POR SU CONCIENCIA Y HONOR CUMPLIR FIELMENTE EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL MUNICIPAL DE BALERMA CON LEALTAD AL REY Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO.

Seguidamente, D. Antonio Gómez Barranco, agradece en primer lugar la confianza depositada en él por el pueblo de Balerna, y agradecer así mismo a la oposición por su colaboración.

Seguidamente, el Sr. Alcalde, D. Francisco Góngora Cara, felicita a todos los vocales de la Junta Local de Balerna, indicando que es una labor que requiere muchas horas de dedicación y renunciaciones personales, para la consecución de un objetivo, mejorar Balerna. Que el Ayuntamiento va a seguir trabajando sumando en positivo con el sentido y la voluntad del deber. Que es consciente de que Balerna necesita muchas cosas, que hay que seguir dinamizando Balerna y agradece su presencia a los asistentes.

Seguidamente la Alcaldía levanta la Sesión, siendo las once horas y cinco minutos del día de la data, de todo lo cual como Secretario General Acctal. Doy fe.

Vº Bº EL ALCALDE

EL SECRETARIO



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

que da lectura del acuerdo plenario para la constitución de la Junta Local Municipal de Balerna. Seguidamente nombra a los vocales designados por las distintas formaciones políticas.

Seguidamente se procede al acto de promesa o juramento del cargo, comenzando la mesa de edad:

PUNTO SEGUNDO.-

PUNTO TERCERO.-

PUNTO CUARTO.-

P

-Con fecha 30/04/2015, se solicita a O.P. La reposición de arqueta en calle Junco esquina calle Mimbre.

-Con fecha 30/04/2015, se solicita a O.P. La reposición de señales verticales de dirección obligatoria en calle Virgen de las Mercedes, y calle Arda.

-Con fecha 30/04/2015, se solicita la poda y tratamiento de árboles en calle Gongora 40.

PUNTO SEXTO.- Ruegos y Preguntas.



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veintidós horas y treinta minutos del día de la data, de todo lo cual por delegación del Secretario General doy fe.

Vº. Bº. EL PRESIDENTE.

LA SECRETARIA (PD)



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * 04700(ALMERÍA) * C/CERVANTES. 132 * TLF: 950 54 10 00 * FAX: 950 48 59 12 * NRAL: 01049026 * NIF: P-0410400-F